



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

GACETA MUNICIPAL

Atlacomulco, México 15 de Marzo de 2024

Gaceta No. **92** | Año **3** | Volumen **1**

Periodo de publicación: **Marzo 2024**





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA No. 113

XCII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA; BERNARDO VELASCO PASCACIO, SEGUNDO REGIDOR; GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA; C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR; ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR; UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR; JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



CONTENIDO

PAG.

ACUERDOS DE LA XCII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 03

- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DELGADO, COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS DE LA XCIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 06

- SE AUTORIZA CUBRIR EL PAGO EN NÓMINA DE UNA COMPENSACIÓN Y/O GRATIFICACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR UNA CANTIDAD EQUIPARABLE A LAS DEDUCCIONES DE ISR, EN PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS VACACIONALES DE MARZO Y DICIEMBRE ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SERÁN CUBIERTAS Y APLICADAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2024 Y EN LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO TOTAL DE PRESTACIONES DE AGUINALDO Y PARTE PROPORCIONAL DE LA PRIMA VACACIONAL, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS COLATERALES SUSCRITO POR EL SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (S.U.T.E.Y M.) Y EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, MÉXICO, SERÁ DE CARÁCTER GENERAL Y APLICABLE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES; LO ANTERIOR SIN QUE EL MUNICIPIO PIERDA EL CARÁCTER DE ENTE DE RETENEDOR DEL ISR, Y EL TRABAJADOR CONTINUARÁ CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE DICHO IMPUESTO.

- SE AUTORIZA APLICAR EL PAGO EN NÓMINA DEL CONCEPTO DE PRIMA DOMINICAL AL PERSONAL NO SINDICALIZADO QUE TRABAJEN SÁBADOS Y DOMINGOS EN LA COORDINACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y RELLENO SANITARIO; COMO APOYO EN BARRIDO MANUAL; RESPETANDO LOS IMPORTES DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABOREN LOS DÍAS SÁBADOS Y \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABOREN LOS DÍAS DOMINGOS DURANTE EL AÑO PRESUPUESTAL 2024; MISMOS QUE SE HAN ESTADO PAGANDO DESDE EL AÑO 2023 A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS DEL ÁREA DE LIMPIA QUE LABOREN LOS SÁBADOS Y DOMINGOS POR NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PREVIO AVISO POR ESCRITO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA. LO ANTERIOR PARA QUE EXISTA CONGRUENCIA CON LA CLÁUSULA II.8 PRIMA DOMINICAL, ESTABLECIDA EN EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS COLATERALES SUSCRITO POR EL SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (S.U.T.E.Y M.) Y EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO PARA EL 2024 Y EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 024 01 420 38 00 0000, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL CUAL ALBERGA A LAS OFICINAS DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, UBICADO EN LOTE 3 CALLE INSURGENTES S.N. COLONIA BONGONI, ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO.

- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 024 01 249 01 00 0000, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, QUE ALBERGA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, UBICADO EN CALLE OYAMEL COLONIA MORELOS, ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO.

- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 024 01 094 26 00 0000, PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO EL CUAL ALBERGA A LAS OFICINAS DE LA VISITADURÍA GENERAL SEDE ATLACOMULCO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA COLONIA CUATRO MILPAS, ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO.

- SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE REALICE LA BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LAS MULTAS, EN LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA CON USO HABITACIONAL, EN LOS QUE PARTICIPE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).





Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/12531/03/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA XCII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01836/2024.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DELGADO, COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01837/2024.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DEL CIUDADANO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CIUDADANO

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DELGADO

USTED HA SIDO NOMBRADO POR ESTE ORGANO COLEGIADO COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA

PREGUNTO A USTED:

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

SI PROTESTO...

"SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, HACE ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN LA C. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL REGISTRO DE LOS ACUERDOS:

PMATLA/SA/01838/2024.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01839/2024.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE




CÉCILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA No. 114

XCIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA; BERNARDO VELASCO PASCACIO, SEGUNDO REGIDOR; GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA; C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR; ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR; UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR; JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/12626/03/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA XCIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01842/2024.- SE AUTORIZA CUBRIR EL PAGO EN NÓMINA DE UNA COMPENSACIÓN Y/O GRATIFICACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR UNA CANTIDAD EQUIPARABLE A LAS DEDUCCIONES DE ISR, EN PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS VACACIONALES DE MARZO Y DICIEMBRE ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SERÁN CUBIERTAS Y APLICADAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2024 Y EN LA PRIMER QUINCENA DE DICIEMBRE 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO TOTAL DE PRESTACIONES DE AGUINALDO Y PARTE PROPORCIONAL DE LA PRIMA VACACIONAL, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS COLATERALES SUSCRITO POR EL SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (S.U.T.E.Y M.) Y EL MUNICIPIO DE ATACOMULCO, MÉXICO, SERÁ DE CARÁCTER GENERAL Y APLICABLE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES; LO ANTERIOR SIN QUE EL MUNICIPIO PIERDA EL CARÁCTER DE ENTE DE RETENEDOR DEL ISR, Y EL TRABAJADOR CONTINUARÁ CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE DICHO IMPUESTO.

PMATLA/SA/01843/2024.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCTENTE.

PMATLA/SA/01844/2024.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01845/2024.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN"-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/12627/03/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA XCIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01846/2024.- SE AUTORIZA APLICAR EL PAGO EN NÓMINA DEL CONCEPTO DE PRIMA DOMINICAL AL PERSONAL NO SINDICALIZADO QUE TRABAJEN SÁBADOS Y DOMINGOS EN LA COORDINACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y RELLENO SANITARIO; COMO APOYO EN BARRIDO MANUAL; RESPETANDO LOS IMPORTES DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABOREN LOS DÍAS SÁBADOS Y \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABOREN LOS DÍAS DOMINGOS DURANTE EL AÑO PRESUPUESTAL 2024; MISMOS QUE SE HAN ESTADO PAGANDO DESDE EL AÑO 2023 A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS DEL ÁREA DE LIMPIA QUE LABOREN LOS SÁBADOS Y DOMINGOS POR NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PREVIO AVISO POR ESCRITO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA. LO ANTERIOR PARA QUE EXISTA CONGRUENCIA CON LA CLÁUSULA II.8 PRIMA DOMINICAL, ESTABLECIDA EN EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS COLATERALES SUSCRITO POR EL SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (S.U.T.E.Y M.) Y EL MUNICIPIO DE ATACOMULCO PARA EL 2024 Y EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

PMATLA/SA/01847/2024.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/01848/2024.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01849/2024.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*



Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/12628/03/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA XCIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VI, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01850/2024.- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 024 01 420 38 00 0000, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL CUAL ALBERGA A LAS OFICINAS DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, UBICADO EN LOTE 3 CALLE INSURGENTES S.N. COLONIA BONGONI, ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01851/2024.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/01852/2024.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01853/2024.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/12629/03/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA XCIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01854/2024.- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 024 01 249 01 00 0000, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, QUE ALBERGA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, UBICADO EN CALLE OYAMEL COLONIA MORELOS, ATACOMULCO ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01855/2024.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/01856/2024.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01857/2024.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE


CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/12630/03/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----
QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDIFICIO, EXISTE UN ACTA DE LA XCIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. VIII, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01858/2024.- SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 024 01 094 26 00 0000, PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO EL CUAL ALBERGA A LAS OFICINAS DE LA VISITADURÍA GENERAL SEDE ATACOMULCO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA COLONIA CUATRO MILPAS, ATACOMULCO ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01859/2024.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCENTE.

PMATLA/SA/01860/2024.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01861/2024.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE


CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PM/SA/12631/03/2024

1.3

EL QUE SUSCRIBE CECILIO NICOLÁS MATEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA DE LA XCIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IX, A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMATLA/SA/01862/2024.- SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE REALICE LA BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LAS MULTAS, EN LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA CON USO HABITACIONAL, EN LOS QUE PARTICIPE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS).

PMATLA/SA/01863/2024.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE LO CONDUCTENTE.

PMATLA/SA/01864/2024.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL" Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/01865/2024.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE


CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
CNM/nmd*





Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2022-2024



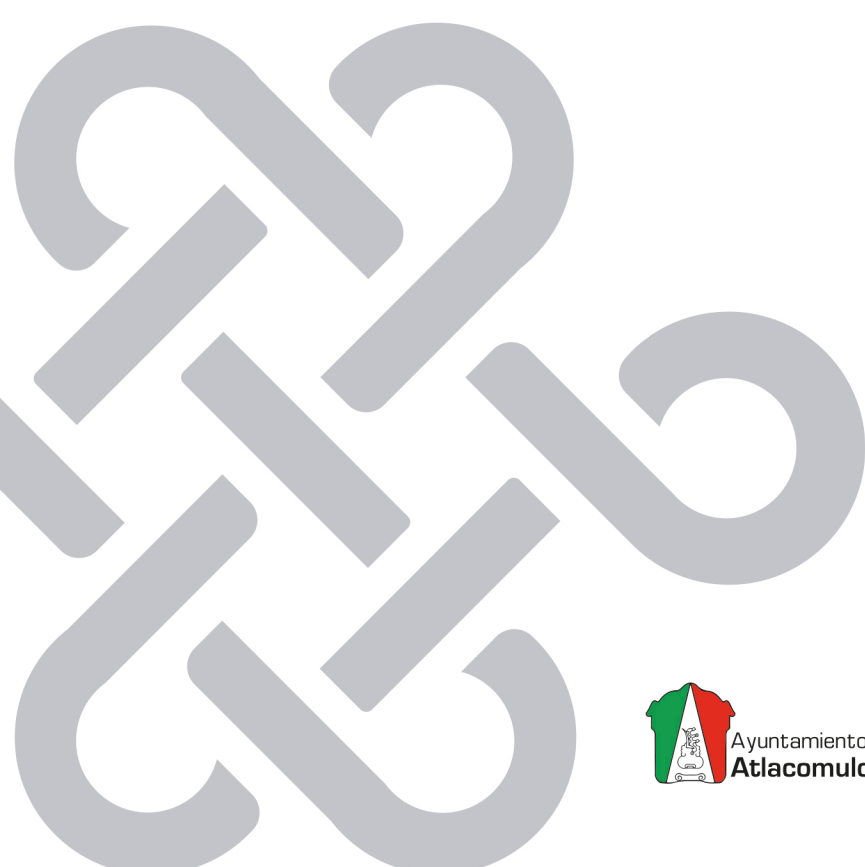
Atacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- C. MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- C. GREGORIO PLATA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
- C. ANALLELI MERCADO REYES, PRIMERA REGIDORA
- C. BERNARDO VELASCO PASCASIO, SEGUNDO REGIDOR
- C. GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR, TERCERA REGIDORA
- C. HÉCTOR CÁRDENAS MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR
- C. ERIK ESQUIVEL ENRÍQUEZ, QUINTO REGIDOR
- C. UZIEL FUENTES LUCIANO, SEXTO REGIDOR
- C. JULIA CRUZ PLATA, SÉPTIMA REGIDORA



GACETA MUNICIPAL



Ayuntamiento Constitucional de
Atlaconomulco 2022-2024



Atlaconomulco
Somos todos
Gobierno Municipal | 2022-2024